

## INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL

**1<sub>m2</sub> A 100<sub>m2</sub> = Inspección Básica**  
**100<sub>m2</sub> A 500<sub>m2</sub> = Inspección Básica**  
**500<sub>m2</sub> A más = Inspección Detalle**

### INSPECCION TECNICA – BASICA

**(Locales -100<sub>m2</sub>)**

1. **Plan De Seguridad o Cartilla De Seguridad** Donde debe indicarse acciones a tomar en caso de Emergencia, como se encuentran organizados los usuarios del local para casos de Sismos e Incendios, (anexar teléfonos de emergencia). Para mayor información revisar pagina [www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe). Firmado por el titular de la licencia.
2. **Plano de Distribución a Computadora (Escala y Medidas), indicando Ambientes, Mobiliarios, Medios de Protección y Evacuación.** Firmado por el Titular de la Licencia.
3. De encontrarse en **Edificio o Interior de Centro Comercial**, deberá **presentar Copia del Certificado de Detalle (vigente) otorgado por la Dirección Regional de Defensa Civil Costa – Centro.**

**(Locales 100<sub>m2</sub> a 500<sub>m2</sub>)**

1. **Plan De Seguridad o Cartilla De Seguridad** Donde debe indicarse acciones a tomar en caso de Emergencia, como se encuentran organizados los usuarios del local para casos de Sismos e Incendios, (anexar teléfonos de emergencia). Para mayor información revisar pagina [www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe). Firmado por el titular de la licencia.
2. **Plano de Distribución a Computadora (Escala y Medidas), indicando Ambientes, Mobiliarios, Medios de Protección y Evacuación.** Firmado por el Titular de la Licencia.
3. De encontrarse en **Edificio o Interior de Centro Comercial**, deberá **presentar Copia del Certificado de Detalle (vigente) otorgado por la Dirección Regional de Defensa Civil Costa – Centro.**
4. Si cuenta con GLP certificación de instalación.
5. Si cuenta con tanque estacionario ITF de Osinergmin.

## TIPOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL

### INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL BÁSICA

Es una acción de prevención a solicitud de parte que comprende el conjunto de procedimientos y acciones efectuadas por los Órganos Ejecutantes, con la intervención de los Inspectores Técnicos de Seguridad en Defensa Civil autorizados por el INDECI, conducentes a verificar y evaluar el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes en los objetos de inspección, a fin de prevenir y/o reducir el riesgo debido a un peligro de origen natural o inducido por el hombre, en salvaguarda de la vida humana. En la ITSDC se verifica de manera integral el cumplimiento de las normas de seguridad en Defensa Civil, así como las condiciones de seguridad físicas y espaciales que ofrecen los objetos de inspección, identificándose los peligros que se puedan presentar, evaluándose la vulnerabilidad y el equipamiento de seguridad con el que cuentan dichos objetos para hacer frente a posibles situaciones de emergencia, formulándose observaciones de subsanación obligatoria, en caso corresponda.

#### **Son objeto de este tipo de ITSDC:**

1. Las edificaciones, recintos o instalaciones de hasta dos niveles desde el nivel del terreno o calzada, con un área hasta a 500 m<sup>2</sup>, tales como: tiendas, stands, puestos,

viviendas multifamiliares, pubs - karaokes, bares, licorerías, talleres mecánicos, establecimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificación de salud, templos, bibliotecas, entre otros. 2. Instituciones Educativas con las características siguientes:

- a) Área menor o igual a 500 m<sup>2</sup>.
  - b) De hasta dos niveles desde el nivel del terreno o calzada.
  - c) Máximo 200 alumnos por turno.
3. Cabinas de Internet con un máximo de 20 computadoras.
  4. Gimnasios con un área menor o igual a 500 m<sup>2</sup> y que solo cuenten con máquinas mecánicas.
  5. Agencias bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar con un área menor o igual a 500 m<sup>2</sup> y que cuenten con un máximo de 20 computadoras
  6. Playas de estacionamiento de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros de similares características, cualquiera sea su área.
  7. Licorerías, ferreterías con un área de hasta 500 m<sup>2</sup>